



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 22/10/20-00
ACTA 1136/16/05/2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL ESTUDIANTE JORGE MAURICIO CUBILLA AÑASCO, COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota con Mesa de Entrada N° 2.845 de la FP-UNA, presentada en fecha 28/04/2022 por el estudiante JORGE MAURICIO CUBILLA AÑASCO, C.I.C. N° 4.840.933, en la cual solicita permiso para ausentarse en sus funciones como Representante Estudiantil, por el periodo del 16/05/2022 al 16/05/2023.


Que dicho motivo se debe a que estará asumiendo la Presidencia del Centro de Estudiantes de la Facultad Politécnica.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/10/20-01 CONCEDER permiso al estudiante JORGE MAURICIO CUBILLA AÑASCO, C.I.C. N° 4.840.933, como Representante Estudiantil Suplente del Consejo Directivo de la FP-UNA, por el periodo del 16/05/2022 al 16/05/2023.

22/10/20-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

